



Expediente: 624/15
Carátula: BELTRAN MARIA ANTONIA C/ MEDINA ROMAN AMADO S/ REDARGUCION DE FALSEDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 28/02/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NAVARRO, GRACIELA BEATRIZ-APODERADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 624/15



H20461496669

JUICIO: "BELTRAN MARIA ANTONIA c/ MEDINA ROMAN AMADO s/ REDARGUCION DE FALSEDAD - EXPTE. N° 624/15 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III"

NOTA ACTUARIAL: En fecha 27 de febrero de 2025, informo que no se libra Cédula a las partes, por falta de Bonos de movilidad. *Se hace saber a los letrados que conforme a las pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estrategica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, corresponde al profesional interesado presentar los respectivos bonos de movilidad.*CNG

Actuación firmada en fecha 27/02/2025

Certificado digital:
CN=GUILLÉN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.